



**PINU - SD**

# **PARTIDO INNOVACIÓN Y UNIDAD SOCIAL DEMÓCRATA**

Comayagüela, M.D.C. 4 de abril de 2013

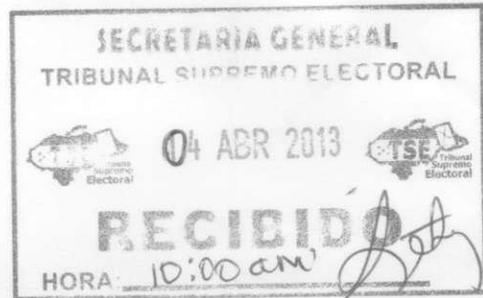
**Abogado**

**Alejandro Martínez Quezada**

**Secretario General**

**Tribunal Supremo Electoral**

**Su Oficina**



Abogado Martínez:

En cumplimiento de los Artículos 71 numeral 5 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas y 125 de los Estatutos del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata; comunicamos a ese Organismo Electoral, que en Asamblea Extraordinaria convocada en legal forma y expresamente como único punto la reforma del Artículo 13 de los Estatutos, y para que ese Tribunal declare la procedencia constitucional y legal y surta efecto dicha modificación, transcribo el Acta que dice: **“ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central el día sábado 16 de marzo del año 2013 en el salón de conferencias del Hotel Alameda, siendo las 9 con 50 minutos de la noche, de acuerdo a la convocatoria, para celebrar Asamblea Extraordinaria. Comprobado el quórum se procedió a la elección del Directorio Provisional, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: José León Aguilar, Secretaria: Ligia Ramos, Vocal: Gloria Martínez, Vocal: Cristóbal Eugenio Delgado. Integrado el Directorio Provisional se puso a consideración de la asamblea la siguiente agenda: 1 Comprobación de quórum. 2 Apertura de la Asamblea 3 Reforma del Artículo 13 de los Estatutos. 4 Discusión y aprobación del acta 5 Cierre de la Asamblea. La que fue aprobada por unanimidad. Se le concede la palabra al ING. Jorge Aguilar Paredes que propone reformar el Artículo 13 de los Estatutos, de la siguiente manera: Artículo 13 anterior. El Partido Innovación y Unidad, usará como emblema un rectángulo de color blanco, símbolo de la paz y la transparencia de nuestro accionar político, en el centro aparece la figura de una conífera de color verde, que simboliza la unidad de la familia hondureña, la vocación ecologista y el compromiso del Partido de preservar y proteger nuestros recursos naturales y el ambiente. Esta conífera se encuentra dentro de un círculo color anaranjado, bordeado por dos anillos concéntricos del mismo color, formados por treinta y cinco cuadriláteros elongados que representan los rayos del sol, debajo de este símbolo se lee la palabra “PINU”, también de color verde. **Artículo Reformado.** El Partido Innovación y Unidad, usará como emblema un rectángulo de color blanco, símbolo de la paz y la transparencia de nuestro accionar político, en el centro aparece la figura de una conífera de color verde, que simboliza la unidad de la familia hondureña, la vocación ecologista y el

2da. avenida No. 912, Comayagüela, M.D.C., Tel.: 220-4224, 220-4225, 220-4231, 231-1178, 237-1357, fax.: 220-4232

E-mail: Pinus-sd@sdnhond.org.hn www.pinu-sd.org  
Apartado Postal 105, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

preservar y proteger nuestros recursos naturales y el ambiente. Esta conifera se encuentra dentro de un círculo color anaranjado, bordeado por un anillo del mismo color, formado por dieciocho cuadriláteros elongados que representan los rayos del sol y los dieciocho departamentos de Honduras, simbolizando así también la unidad y la participación de todos los ciudadanos. Debajo de este símbolo se lee "PINU Social Demócrata", también en color verde. Sometido a votación, la asamblea aprueba por unanimidad la reforma propuesta al artículo 13. De inmediato se sometió a aprobación el acta la que suficientemente discutida que do aprobada por unanimidad. Se cierra la asamblea a las 22:07p.m. José León Aguilar; Presidente, Ligia del Carmen Ramos; Secretaria".

Se adjunta el emblema ya modificado.

Atentamente,

*Dolores Pineda*  
**Dolores Pineda Tercero**  
**Fiscal Directiva Central**

